DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 15 de junio de 2010 | NÚM. 25

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la propuesta de poner en regadío 8.000 hectáreas en Tierra Estella.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la situación del proceso de clausura y recuperación de la cantera de Oskia.

— Pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la propuesta de poner en regadío 8.000 hectáreas en Tierra Estella (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera, y León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la situación del proceso de clausura y recuperación de la cantera de Oskia (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervas (Pág. 12).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera, y León Chivite, la señora Iribarren Ribas y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 14).

Pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 16).

Para formular la pregunta interviene la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la propuesta de poner en regadío 8.000 hectáreas en Tierra Estella.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Buenos días, señorías, señora Consejera y señor Director General. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Como saben sus señorías, tiene tres puntos en el orden del día. El primero de ellos es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar la propuesta de poner en regadío ocho mil hectáreas en Tierra Estella, comparecencia, como digo, desarrollada a instancia de la Junta de Portavoces y que en su día fue solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. En consecuencia, damos la palabra a su portavoz, señor Jiménez, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi; egun on, Kontseilari andrea; egun on, Eciolaza jauna. Buenos días. El motivo de la solicitud de Nafarroa Bai de la comparecencia de la Consejera en relación con la situación en la que se encuentra el intento o la intención del Gobierno de Navarra de implantar una zona de regadío en Tierra Estella es saber, a día de hoy, cuál es la última disposición de su Gobierno. Después de toda la realidad que viene acaeciendo en la zona donde se pretende poner en práctica este regadío, durante los casi dos años que lleva ya, después de la oposición yo creo que absolutamente manifiesta y mayoritaria de quienes tendrían que ser desde la forma de entender del Gobierno los beneficiarios y beneficiaras de ese regadío, aunque, desde el punto de vista de quienes se sienten afectados, los perjudicados, incluso podríamos decir después de estar*

viviendo la situación económica que estamos viviendo, con una situación de crisis en la que parece que el control del gasto público, la racionalización y el sentido de la eficiencia y eficacia de ese gasto público tendría que primar por encima de todo y no parece que en este proyecto de regadío así sea, incluso después de que esta puesta en marcha del regadío de Tierra Estella se haya incluido en el Plan Navarra 2012, y estando incluso cuestionado el propio Plan Navarra 2012 en cuanto a muchísimas de sus inversiones, incluida esta, incluso después de haber manifestado y evidenciado el propio Gobierno lo desproporcionado del gasto que supone este proyecto, el Gobierno nos ha sorprendido con una nueva iniciativa que, además, también afecta a Tierra Estella, que es abrir una tercera fase del Canal de Navarra con otras ocho mil hectáreas de regadío para la parte baja y que serían, lógicamente, suministradas desde el Canal de Navarra, que casi con las mismas hectáreas de regadío tiene un proyecto de cuarenta millones de euros frente al primero, que tiene uno de ciento treinta y cinco para las mismas hectáreas. Quizás todos estos elementos han llevado al Gobierno de Navarra y a su departamento a reconsiderar este intento de introducir el regadío en Tierra Estella en las condiciones que lo han venido defendiendo durante todos estos dos años y que han supuesto la oposición y la negativa manifiesta y expresada de muchas formas de quienes son no solamente propietarios de los terrenos sino quienes, además, deberían dedicar su tiempo y esfuerzo a la explotación de los mismos.

Por lo tanto, creo que es un momento oportuno para que su departamento intente clarificar su posición al respecto y, si es posible, permita a quienes son afectados y tienen encima de sus cabezas el riesgo de que ustedes sigan adelante pasar el verano lo más tranquilos posible sabiendo que ustedes abandonan ese proyecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días, egun on. Señor Jiménez, en su petición de comparecencia y de información creo, si no recuerdo mal, que usted preguntaba en concreto sobre cuál era el estado de la cuestión y cuáles eran las actuaciones en curso acerca de ese proyecto. Sin embargo, de su exposición de motivos, la que acaba de realizar, deduzco que simple y llanamente quiere saber la posición del Gobierno acerca de esta cuestión, si va a seguir adelante con este proyecto o no. En cualquier caso, puesto que mi comparecencia iba a ser muy breve en cuanto a las actuaciones en curso y por deferencia con el resto de Parlamentarios que quizás quieran conocerlas, voy a empezar por ahí, si les parece oportuno, antes de volver a recordar la posición del Gobierno. Francamente, me llama la atención que usted se haga eco de una manera tan clara de la oposición de los propietarios a este proyecto manifestada a través de los medios de comunicación y, sin embargo, a pesar de que esta Consejera haya dicho varias veces, y los medios de comunicación lo han recogido yo creo que con meridiana claridad, parece que nadie se hace eco de ello. Pues volveré a repetir la posición del Gobierno en sede parlamentaria a ver si esta vez tengo más suerte, francamente, y a usted le queda clara e incluso les queda clara a esos propietarios que siguen tan preocupados a pesar de que el Gobierno ha dicho varias veces lo que ya ha dicho en boca de esta Consejera.*

En cuanto a las actuaciones en curso, como les decía, se ha finalizado en mayo de 2010 el estudio de impacto ambiental. También el anteproyecto constructivo. Ha habido que modificar el que se preparó en diciembre de 2008 en razón a las modificaciones del área regable por los nuevos estudios de impacto ambiental. Por su parte, el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal está a la espera de que se finalice el IAE y el anteproyecto constructivo modificado. También es preceptivo que se realice el estudio de viabilidad económico-financiera que está redactado desde el año 2009, y se ha efectuado un chequeo de mercado entre constructoras y concesionarios con resultado positivo.

Se está tramitando en este momento también la reserva de treinta y dos hectómetros cúbicos que fue solicitada por el Gobierno de Navarra mediante acuerdo del 10 de noviembre de 2008, y hasta que no se apruebe el plan hidrológico no se confirmará esta reserva. No obstante, si se obtiene antes la concesión de aguas, ya no será necesaria la reserva.

En cuanto a la tramitación de la concesión de aguas, esta se inició mediante solicitud de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el 27 de marzo de 2009. Está pendiente de conceder, ya que cuenta con el informe favorable de la dirección técnica de la CHE y de la oficina de planificación. También está pendiente la tramitación en Vigilancia de Presas en el Ministerio de Medio Ambiente. Se ha solicitado por la CHE a la Dirección General del Agua el 14 de octubre de 2009. Como digo, este trámite está pendiente y condiciona el resto de la tramitación. Sin este permiso del área de Vigilancia de Presas del ministerio no es posible construir la presa de Río Mayor.

Como digo, hasta aquí las tramitaciones, que siguen avanzando, que tienen sus plazos, que, como ven, son complejas y requieren del concurso de varias Administraciones.

En cuanto a la parte que a usted le preocupaba o le ocupaba esta mañana, le diré, como ya he

hecho en varias ocasiones, cuál es mi posición como responsable del departamento y la posición del propio Gobierno. Quiero volver a recordar un aspecto que me parece importante, que por mucho que lo repita parece que no termina de cuajar, y es que tengo que desmentir que el Gobierno quiera imponer ningún proyecto. El Gobierno de UPN ha incluido este proyecto en el Plan 2012, bueno, tanto el Gobierno de UPN como el Partido Socialista, que en su día suscribió ese Plan 2012, pero hay que retrotraerse al año 2002, cuando este Parlamento y los propios Ayuntamientos y los propios propietarios piden la transformación en regadío. Yo no quiero caer en el error o en la apreciación de decir que los Ayuntamientos de la zona y los propietarios se equivocaron o que el Parlamento valoró erróneamente lo que quería la zona. Probablemente interpretaron como debían interpretar. Lo que el Gobierno hizo en el año 2008 fue recoger esas propuestas que estaban ahí, que en ningún caso habían sido retiradas, y empezar a trabajar en este proyecto. ¿Qué ocurre a día de hoy? Probablemente lo que ocurre es que la situación económica ha variado. Los propietarios son mayores, la situación económica en general es complicada, la situación del sector agrícola en particular también es complicada, de complicada a muy complicada.

Lo que quiero decir con esto es que el Gobierno interpretó positivamente la petición del Parlamento, Ayuntamientos y agricultores, ahora bien, mi posición también ha quedado manifiesta y clara. Si, evidentemente, la situación ha cambiado respecto a este proyecto, al que hay que destinar importantes cantidades de dinero público pero que tiene unos destinatarios privados –esto no es una carretera u otro tipo de infraestructura que tiene un destinatario final que es el público en general, esto tiene unos destinatarios particulares– y que, a su vez, además de que conlleva una importante inversión pública hay una parte, si cabe, mínima, que es dinero privado, dinero de los agricultores, pero que particularmente puede significar lo que sea y puede afectar a sus economías lo suficiente para considerar que no están interesados, como digo, el compromiso del Gobierno es hacer la pregunta propietario a propietario una vez que conozcamos el ámbito bien definido de los propietarios afectados y sus parcelas, indudablemente, también el coste. Sin embargo, también tengo que decir clarísimamente que la intención del Gobierno, que pienso que será compartida también por el Partido Socialista, pero, desde luego, no seré yo quien hable con el Partido Socialista, creo que le corresponde al propio Partido Socialista que hoy está aquí, no es imponer absolutamente en ningún caso este proyecto. Entendemos que estas tramitaciones que están iniciadas las debemos culminar, pararnos ahí y ver si realmente este proyecto es querido, es necesario, tiene viabilidad económica o así lo entienden las partes que van a ser beneficiarias. Yo la verdad es que en vez de hablar de perjudicados preferiría, señor Jiménez, hablar de beneficiarios, porque creo que, sinceramente, es un término más adecuado, porque en ningún caso van a ser perjudicados. Si no lo quieren, no habrá esta inversión, y si la quieren, habrá una inversión pública con gasto público, con unos beneficiarios privados, por lo tanto, yo creo que en ningún caso el término perjudicados es adecuado, siempre y cuando estemos hablando en esos términos que es en los términos en los que estamos hablando.

Esta es la posición del Gobierno. El Gobierno no tiene ninguna intención, creo que este mensaje ha sido dicho varias veces por esta Consejera. Yo creo que los beneficiarios o, por no hablar de beneficiarios, los agricultores de la zona de Tierra Estella pueden pasar el verano y el invierno que viene bien tranquilos, porque en ningún caso este Gobierno va a tomar la decisión unilateral y por encima de sus deseos de acometer este proyecto, en ningún caso, y, en fin, voy a concluir porque lo puedo decir más veces y lo puedo decir más alto, pero creo que no lo puedo decir más claro, francamente, y esta es la posición del Gobierno frente a este proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Consejera, no es el momento, por lo menos más allá de una pincelada que justifique el tema, de hablar sobre lo acertado de la política de regadíos de su Gobierno ni de hacer el balance de las muchas, miles, veintitantas mil hectáreas de regadío que se han puesto en marcha y para qué están sirviendo, qué están produciendo. Todavía nada de comer: maíz transgénico y plantas para biodiésel, eso cuando no se está volviendo en una parte importante del regadío implantado al cereal, que ya existía antes de poner los pajaritos, que también ocurre. Si usted se da una vuelta por Valdizarbe verá que dos o tres años después de poner los pajaritos con el regadío los propietarios están volviendo al cereal que tenían antes de poner el regadío, dese una vuelta por Valdizarbe. Pero otro día hablaremos de la política de regadíos y de cuál es la apuesta de su Gobierno, hoy estamos hablando de un proyecto que con la segunda decisión tomada por su Gobierno de implantar desde el Canal de Navarra también en Tierra Estella otra zona de regadíos es cuatrocientas veces más caro que el que ustedes acaban de poner encima de la mesa –es un 400 por ciento más caro, perdón, no cuatrocientas veces más caro– para regar el mismo número de hectáreas, ocho mil, que tiene que bombear el agua después de construir balsas, que tiene previstos parques fotovoltaicos, eólicos, por la necesidad energética*

del bombeo de dicha agua y que, además, no está claro en absoluto a qué se va a dedicar.

Y en el momento en que han votado a favor de las políticas de control del déficit público, del control de gasto, etcétera, ustedes, contra viento y marea, pretenden gastar ciento treinta y cinco millones de euros en este proyecto de regadío absolutamente opuesto a las personas... Mire, lo de beneficiarios o perjudicados es muy relativo, pero es que hay montones de ejemplos de que se pretende salvar a la gente aunque la gente no quiera ser salvada, no sea que su Gobierno esté intentando evangelizar donde no se quiere se le envagelice, y eso lo deciden las personas afectadas. Y si fuesen beneficiarias no llevarían dos años reuniéndose casi domingo tras domingo en Dicastillo para ver cómo se organizan para responder a su proyecto. Y lo que tiene que hacer es consultar, escuchar y atender lo que digan las personas afectadas, los propietarios y las propietarias, pero usted sabe perfectamente que en la consulta que se hizo en Dicastillo el 97 por ciento dijo no y usted sabe también respecto a la recogida de firmas que de los tres mil quinientos propietarios que tiene esta zona regable las más de mil recogidas suponen más del cincuenta por ciento de la propiedad de los terrenos afectados.

Usted se comprometió a hacer la consulta en el primer semestre de este año, y nos gustaría saber si la va a hacer, pero nos gustaría saber cómo va a preguntar, qué va a preguntar y cómo va a contabilizar los votos, no sea que en ese intento de justificar lo que en la zona es injustificable, y de eso sabemos mucho también, nos inventemos algún nuevo sistema de consulta que dé unos resultados que no sean los que se ajustan a lo que realmente sienten y desean las personas afectadas.

Esa es un poco la situación. Me da la sensación de que sería muy prudente, muy responsable por parte del Gobierno optar por una salida muy digna, que es hacer una pregunta lo antes posible de una forma limpia y clara a las personas que se van a ver afectadas, contabilizar los resultados, que será un no rotundo, y con base en esa realidad democrática y lógica retirar ese proyecto. Se lo están poniendo en bandeja, señora Consejera, los propietarios y propietarias de la zona, ya sean beneficiarios según usted y perjudicados según yo o ellos mismos, le podrían dar la salida y además no solamente resolveríamos un problema que está generando bastante preocupación sino que sería un ejercicio de responsabilidad, de austeridad económica y de control de un gasto, porque ustedes gestionan y administran el dinero de todos los navarros y navarras, y cuando siguen adelante con muchas actuaciones de este proyecto están haciendo un gasto porque no saben si va a tener un final o no lo va a tener.

Por lo tanto, nuestra recomendación y nuestra petición es muy sencilla y muy democrática: consulte a las personas afectadas. Haga una consulta normal, como se tiene que hacer, a quienes son propietarios y propietarias y a quienes se ven afectados, contabilice los votos como se deben contabilizar y atienda al resultado, y como nosotros no dudamos de que va a ser el que es, porque ya se viene manifestando de una forma repetida en mil formas, a pesar de que su departamento haya estado un poco sordo o ciego a la realidad, le darán la solución buena no solamente para esa zona de Tierra Estella sino para toda Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Jiménez. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Pues muy bien, señor Jiménez, créame que si no estuviéramos en sede parlamentaria rompería a aplaudir, porque acaba de dar usted tal lección de demagogia que le pongo sobresaliente cum laude, y no rompo a aplaudir, como digo, porque estamos en sede parlamentaria y quiero ser respetuosa. Me habla usted de que somos sordos y ciegos, de que no escuchamos ni atendemos. ¿Usted ha escuchado o ha atendido algo? ¿Usted lee la prensa? Usted da fe a lo que dicen los propietarios en la prensa y no da fe a lo que dice la Consejera del Gobierno en la misma prensa, ni siquiera da fe a lo que acaba de decir en sede parlamentaria. Salvar a la gente contra viento y marea, en fin, es que no me río a carcajadas porque estamos en sede parlamentaria.*

Evangelizar. Pero ¿qué ha desayunado usted esta mañana? Señor Jiménez, francamente, ¿usted sabe todo lo que ha dicho en sede parlamentaria? Se lo vuelvo a decir: sobresaliente cum laude.

Habla de más de mil firmas. Pregunta que cómo vamos a contabilizar los votos. En tandas de diez, en tandas de dos, permítame el chiste porque no me lo puedo tomar en serio, no me puedo tomar en serio que usted, un Parlamentario de esta Cámara Foral, me esté aquí hablando de cómo vamos a contabilizar los votos. Oiga, usted me dirá cómo se contabilizan, porque yo solo tengo un método, de uno en uno y en un montón el que diga a y en otro montón el que diga b. Si usted tiene otro sistema, igual yo salgo de esta Cámara foral aprendiendo algo, algo que desconozco hasta ahora, de verdad.

Salvar a la gente. Usted ha venido hoy a salvar a la gente y a evangelizar, porque se ha empeñado en todo su discurso en poner encima de la mesa un problema que no existe. Y me parece una irresponsabilidad, por no utilizar otros adjetivos, porque la gente, francamente, tiene suficientes problemas como para que vengan aquí Consejeros y Parla-

mentarios a inventar problemas y crearles más incertidumbres y más problemas. Creo que la gente hoy en día más que nunca tiene suficientes problemas, los que estamos en esta Cámara también y los que están fuera más, probablemente muchos muchos más.

Entonces, francamente, poco más le puedo decir, porque para sordo y ciego, usted mismo, para evangelizar, usted mismo y para salvar a la gente de los problemas que no tienen, usted mismo. Y en cuanto a lo de contabilizar los votos ya me contará usted cuando terminemos la sesión, qué métodos hay de contabilizar los votos, porque yo, francamente, además del que le he explicado no tengo ni idea de cómo se pueden contabilizar los votos. Además de de uno en uno y cada uno donde corresponda, francamente, no tengo ni idea, ni me lo había preguntado nunca, pero ya tengo... Por la noche suelo tener diez minutos de gracia cuando me meto en la cama, pues a partir de ahora voy a pensar en ello para ver si se me ocurre algún método. Y, francamente, no se me ocurre nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señora Consejera. ¿Grupos parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra? Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, Consejera; buenos días, Director General. Quiero resaltar lo que ha dicho la señora Consejera, que creo que ha contestado con bastante contundencia al portavoz de Na-Bai, pero alguna otra cosa habrá que decirle teniendo en cuenta lo que hemos podido oír aquí al punto de la mañana. El proyecto de regadío de Tierra Estella –lo ha dicho la Consejera– responde a una petición formal de 2002 de una serie de Ayuntamientos y de una serie de propietarios y propietarias que querían la transformación del secano en regadío. Si ha pasado un tiempo desde aquella fecha y las circunstancias han variado, si aquellos posibles beneficiarios que lo solicitaron ahora no lo quieren, y están en su perfecto derecho, ha dicho la Consejera que aquel proyecto o este proyecto, que supone una inversión pública más que aceptable, que no se llevará a cabo. Eso es lo que le he entendido yo, y yo al punto de la mañana tengo la saludable costumbre de lavarme las orejas para poder oír lo que me tienen que decir en el resto del día. Eso es lo que ha dicho, y no otra cosa.*

Contra viento y marea no, señor Jiménez. También ha dicho que de la contestación de todos y cada uno de los futuros beneficiarios dependerá que se haga o no se haga. Igual que lo solicitaron tienen derecho a replantearse el tema y pensar otra cosa. La política en regadíos del Gobierno de Navarra es muy activa y todos la conocemos. Es y ha sido una apuesta por el binomio Itoiz-Canal de Navarra. En cambio, la de Na-Bai es una apuesta por los regadíos negativa. Si por ustedes fuera, en Navarra no se haría ni una simple alcantarilla y el futuro del sector primario en Navarra sería cero. Si esta zona no quiere el agua hay otras que están deseando que llegue cuanto antes. De modo que, señora Consejera, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor León. Señora Iribarren, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al Director General de Medio Ambiente. La verdad es que hoy ha venido aquí la Consejera para hablar de un tema que, independientemente de otros aspectos, es cierto que preocupa o por lo menos ha planteado un debate social que está en la calle y en los medios de comunicación entre aquellas personas que se han visto afectadas y, por lo tanto, voy a intentar plantear cuál es el posicionamiento del Partido Socialista al respecto.*

En primer lugar, y como parece que hay que hacer afirmaciones de este tipo para que después no se nos pueda criticar, hemos de decir que el Partido Socialista de Navarra ha estado y sigue estando a favor de la modernización de la agricultura, de los regadíos, pero también hemos de decir que entendemos que esta modernización y este impulso de los regadíos se tiene que hacer desde el punto de vista de la viabilidad, del sentido común y viendo cuál es la situación en cada momento. Es cierto que estos regadíos fueron una petición que hicieron no los afectados sino los Ayuntamientos hace diez años y parte de ellos la hicieron porque su pretensión era convertir comunales que tenían en secano en regadío, con lo cual no es la misma situación que unos Ayuntamientos planteasen que se reconvirtiesen los comunales en regadío que que ahora haya toda una serie de afectados, porque el proyecto se modificó desde el primer momento, hubo unos problemas medioambientales que hicieron que este proyecto se tuviese que modificar, que afectase a más particulares y que incluso muchos de los comunales para los cuales se había pedido este proyecto no se pudiesen poner como regadío por un problema, como digo, medioambiental de que había unas zonas de especial protección que lo impedían. Y esto fue hace diez años.

Es cierto que estos regadíos están en el Plan Navarra 2012, y también es cierto, y no podemos negarlo, porque es una evidencia y, además, lo mantenemos y en muchos de los aspectos que negociamos estamos satisfechos de haberlo hecho, que el Partido Socialista forma parte del acuerdo del Plan Navarra 2012 con el Gobierno de Navarra para una serie de infraestructuras, pero dicho

esto, señora Consejera, creemos que nos tenemos que parar a ver qué se hace con este proyecto, y tenemos que hacerlo precisamente porque es fundamental saber para qué, quién, cómo y cuánto va a costar la gestión de estos regadíos. Es decir, nosotros apostamos por el regadío, pero tenemos que ver qué se va a hacer en este regadío, cómo se va a gestionar y si aquellas personas que lo pueden gestionar están dispuestas a ello.

Es cierto que en estos momentos, pasados diez años, se está planteando que es un regadío caro. No sabemos si es un regadío caro o no, desde luego, el Partido Socialista no lo sabe, sí que es cierto que la señora Consejera en alguna charla que dio o en alguna reunión que mantuvo con los afectados y a las que invitó a los diferentes grupos de la Cámara planteó, que el tema de los costes de bombeo de agua se haría con energías renovables, había un parque fotovoltaico, pero también es cierto que la situación de la energía fotovoltaica ha variado mucho desde que esto se planteó. También es cierto que todos los afectados o muchos de los afectados son agricultores con una edad cercana a la jubilación y que esta es una zona de Tierra Estella en la que hay un secano húmedo que, si es para cereal, los agricultores de allí consideran que es un buen secano húmedo. Y también es cierto, señora Consejera, que un informe del Defensor del Pueblo de esta Comunidad ha manifestado que en ningún momento se les ha dado el trámite que se debía a estos afectados y agricultores.

Como digo, estaba incluido en el Plan 2012, pero, señora Consejera, es al Gobierno al que le toca gobernar, es decir, nosotros les apoyamos, pero ustedes son los que tienen que gobernar, y, desde luego, si según ustedes es necesario revisar algún proyecto del Plan Navarra 2012, son ustedes quienes tienen que ponerlo encima de la mesa. Lo que no puede hacer el Gobierno para llevarlo a efecto es ampararse en que está en el Plan Navarra 2012 y ni tan siquiera comunicar los problemas que han encontrado que puede tener esa obra en concreto.

Por lo tanto, yo le he entendido que se va a hacer una pensada sobre este tema, lo que me gustaría es saber cuánto nos va a costar la pensada, porque si vamos a pensar cuando ya esté prácticamente todo el proyecto acabado... Quizás sería mejor pensar la viabilidad del proyecto antes de seguir gastando dinero en él porque gastarse dinero ya se ha gastado mucho.

Por lo tanto, a mí me parece que dada la coyuntura, dada la situación y dada la oposición que ha tenido entre los afectados, el Gobierno tiene que planteárselo, tiene que mirar si realmente es viable, si es necesario o si puede ser sustituido por este nuevo regadío que también se va a plantear en Tierra Estella, incluso si va a ser compatible, es decir, estamos planteando regadíos pero habrá que ver hasta dónde podemos llegar con los regadíos y qué vamos a plantar en estos regadíos. Esta reflexión también la tiene que hacer el Gobierno, porque si bien es cierto que aunque es una apuesta en la que ustedes nos tienen a su lado, también es cierto que las circunstancias han cambiado y que a lo mejor es el momento de decir: vamos a parar y vamos a ver qué hacemos, porque, hombre, señora Consejera, es cierto que los agricultores de Tierra Estella afectados por este plan pueden dormir tranquilos este verano y el que viene porque el Gobierno no lo va a hacer, pero no vaya a ocurrir que ustedes lo hayan dejado todo preparado para la primera piedra, es decir, el hecho de que este verano y el que viene no se vaya a hacer no quiere decir que tengamos que seguir con el proyecto si consideramos que no es apropiado.

Por lo tanto, primero, vista la situación, vistos los cambios, vistas las modificaciones que ha habido, visto el incremento del nuevo ramal de regadío que se va a hacer también en zona de Estella y vista la oposición de los afectados, vamos a ver qué pasa con este regadío, y, desde luego, a mí me parece, señora Consejera, por un tema de gobernanza, de participación pública, de que no se puede gobernar en contra de los afectados, que el informe del Defensor del Pueblo debería hacer reflexionar a la Consejería sobre el mecanismo que se ha utilizado para llevar a cabo lo que se ha hecho hasta el día de hoy.

Esta es nuestra posición, espero que haya quedado clara y, desde luego, me parece que es importante la reflexión y que será el Gobierno quien tenga que llevar esto a la mesa del Plan Navarra 2012, y no nos haga a nosotros hacer los deberes que corresponde al Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señora Iribarren. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida a la Consejera Sanzberro y a su Director General, señor Eciolaza, que nos han dado yo creo que perfecta cuenta sobre cuál es la situación desde el punto de vista procedimental del proyecto con respecto a la hipótesis de transformar en torno a ocho mil hectáreas de secano en regadío en Tierra Estella. No creo que haya ninguna duda sobre la defensa y el papel que el CDN ha hecho dirigidos a la necesidad de optimizar, rentabilizar y modernizar las distintas infraestructuras que operan en el sector primario y, por tanto, la defensa que hemos venido manifestando sobre la necesidad de transformar en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra hectáreas de secano en regadío. Ese fue uno de los principales fundamentos, si no el único, del desarrollo*

del binomio Itoiz-Canal de Navarra y, a partir de ahí, yo diría que se ha producido un importante proceso de modernización del sector primario en este ámbito, que seguro que está dando buenos resultados y que los va a dar mejores en el futuro.

Es en ese marco en el que hay que analizar esta propuesta, que tiene su origen en una petición de los propios Ayuntamientos y también de particulares, porque supongo que los Ayuntamientos habrían sido capaces de recoger las inquietudes de los propietarios, hace ya ocho años, ni más ni menos, de un proyecto que, evidentemente, ha tenido distintas vicisitudes en la medida en que, como siempre ocurre en estas circunstancias, son proyectos muy ambiciosos, son proyectos muy costosos y son proyectos que están sujetos a un importante análisis desde todo punto de vista, ya no solo económico y financiero sino incluso también desde el de la viabilidad medioambiental, que es un pilar en el que se tienen que cimentar las obras públicas. En ese proceso ha habido distintas modificaciones que no han hecho sino dar muestra de la sensibilidad que el propio Gobierno tiene en materia medioambiental, que lo ha demostrado con los movimientos y actuaciones que se han desarrollado respecto a este proyecto.

A nosotros nos ha parecido clara y contundente la posición que ha mantenido la Consejera, posición que, por otra parte, también hemos leído en los medios de comunicación, y nos parece una propuesta responsable sobre el conjunto de las actuaciones. Nos parece responsable que el Gobierno haya venido trabajando a lo largo de estos años en distintas ideas, en distintos proyectos, en distintas opciones y en distintas alternativas, y nos parece que en este momento falta por saber algunas cuestiones que pueden ser capitales para el futuro del proyecto, y ya no solo la opinión de los afectados y de las entidades locales también, que tienen una importante masa de comunal en este proceso, sino que también habrá que ver si, efectivamente, el estudio de viabilidad económica aconseja seguir adelante con el proyecto, habrá que ver si el Gobierno dispone ya de una reserva de agua para poder hacer realidad este proyecto y, por tanto, también habrá que saber finalmente la opinión de los propietarios afectados y de las entidades locales, que son las defensoras de la masa comunal que puede verse afectada por esta transformación.

Por tanto, nosotros defendemos el análisis que se ha hecho y defendemos también la no imposición y que esta no sea una decisión unilateral del propio Gobierno, pero eso es lo que viene diciendo la Consejera, no solo hoy, que lo ha dicho yo creo que con clara rotundidad, sino también en otros momentos. Y nosotros hemos conocido la oposición de una parte, no sé si de todos los propietarios, pero también hemos oído las opiniones del departamento por boca de la Consejera, en la medida en que no ha aportado en ese sentido grandes novedades en la sesión de hoy, porque no ha hecho sino confirmar lo que hemos leído por los medios de comunicación. Por lo tanto, creo que hay algunas incertidumbres que son claves para poder resolver el proyecto finalmente.

Y en cuanto al procedimiento, desde CDN confiamos plenamente en la experiencia más que acreditada que tiene la sociedad pública Riegos de Navarra en cuál es el procedimiento para recabar la opinión de los propietarios y de los Ayuntamientos, para presentar los estudios de viabilidad económica, para analizar la inversión que tiene que desarrollar el Gobierno de Navarra, para plantear también las inversiones que los particulares afectados y las entidades locales también, como defensoras y propietarias del comunal, tienen que aportar en este proyecto.

Por lo tanto, claro que nosotros defendemos la no unilateralidad y la no imposición, creo que en plena consonancia con lo que viene manifestando yo diría que la unanimidad de esta Cámara.

Este es un proyecto que surge como consecuencia de una propuesta endógena, de la propia zona, no es una ocurrencia de nadie, es una iniciativa que surge desde allá. En un momento concreto incluso se tramitó aquí una moción que creo que fue aprobada por unanimidad. A partir de ahí, el Gobierno ha seguido los trámites que, evidentemente, han sufrido algunas modificaciones porque del dicho al hecho hay un trecho o porque no siempre querer es poder y se puede querer hacer un proyecto en un ámbito muy concreto desde el punto de vista territorial y luego las dificultades orográficas, medioambientales, económicas, de viabilidad en cualquier orden y en cualquier análisis impiden que lo que parecía en principio fácil se pueda desarrollar.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, creo que estamos en un momento procedimental en el que hay algunas incertidumbres por saber y por ver, evidentemente, los términos en los que se pregunta a los propietarios afectados. Yo creo que debe ser el habitual y el ordinario que la sociedad pública viene haciendo en este tipo de situaciones. Como digo, nosotros defendemos a ultranza la posibilidad de transformar secano en regadío porque es una opción yo creo que indiscutible, es verdad que tiene que ser una opción respetuosa medioambientalmente, que tenga en cuenta los costes, que tenga en cuenta la viabilidad económica de la inversión, que tenga en cuenta el coste de la energía, etcétera, pero sobre todo ello yo creo que Riegos de Navarra, como digo, tiene una acreditada experiencia que ha venido poniendo de manifiesto durante muchísimos años.

Por otro lado, cuando nosotros hablábamos de una revisión del Plan Navarra 2012 no nos referíamos a una revisión de aquellos proyectos que pueden aportar valor añadido en la medida en que se transforman zonas de secano con una baja rentabilidad en regadío, sino que hablábamos precisamente de otra serie de inversiones que nosotros humildemente consideramos que no son productivas, pero si esta, después de un análisis, y teniendo en cuenta la opinión de los afectados, no se acepta, también podría ser una de las acciones objeto de revisión dentro del marco general del Plan Navarra 2012, que también hay que recordar que fue aprobado por este Parlamento y que contó con el respaldo del CDN.

Por lo tanto, a nosotros nos parece una postura muy responsable y muy razonable la que han mantenido el Gobierno y la Consejera. Vamos a ir acabando los flecos o los aspectos incluso trascendentes que faltan en este proceso, vamos a ver cuál es el resultado final, conoceremos la opinión y, a partir de ahí, el Gobierno, yo creo que en el ámbito del Parlamento, porque este fue un plan o una obra que está incluida en el Plan Navarra 2012 y, por tanto, también algo tendríamos que opinar, en común unión podríamos decidir si este proyecto se saca definitivamente, porque hay que reconocer que supone una importante inversión y que no estamos en tiempos en los que nos sobren los fondos, sino muy al contrario, y después de leer en los periódicos las informaciones sobre el futuro, aún con más rigor, si cabe.

Por tanto, damos nuestro respaldo al departamento en este apartado, vamos a ver cómo se van resolviendo las incertidumbres que hay y, a partir de ahí, cuando tengamos todos los elementos de juicio, incluido también la opinión de los afectados y de las entidades locales, evidentemente, junto con otras opciones que se están barajando en la zona, tendremos que tomar una decisión que seguro que será la más correcta y la más óptima para los intereses generales de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, por IU, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna, egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y al Director General a esta Comisión. Es evidente que la necesidad de modernización y transformación del sector primario es algo que compartimos yo creo que todos los grupos y también compartimos que la necesidad de que esta transformación y esta modernización del sector primario se realicen con la coordinación y participación del sector afectado, porque, evidentemente, si no, no se podrá poner en marcha. En ese sentido, evidentemente, todos los proyectos no solamente, como decía la portavoz socialista, deben contar con planteamientos de viabilidad y sentido común, sino con un proceso participativo, efectivo, en el que los implicados realmente puedan aportar y participar en lo que son las importantes inversiones que supone este proceso de modernización y transformación. Y en este caso concreto estamos hablando de un proyecto conflictivo, porque, evidentemente, de la misma manera que hay un sector que se muestra contrario a la instalación, también hay afectados que ven con buenos ojos y que vieron con muy buenos ojos esta iniciativa allá por el año 2000. Claro, es que estamos hablando de hace diez años, y una reflexión que podríamos trasladar al debate es si la tardanza político-administrativa que ha existido en el desarrollo de este proyecto no es la causa precisamente de que nos encontremos en el nivel de conflictividad que en estos momentos tiene. Puede que la falta de dinamismo administrativo y político nos haya llevado a que lo que en un momento determinado era una necesidad se haya convertido en un problema, algo que yo creo que nos debería hacer reflexionar a nosotros pero especialmente al departamento. No se pueden atender demandas que eran evidentes hace diez años diez años después, eso, desde luego, no cuadra con esa modernización y transformación del sector primario que decimos compartir, porque si vamos a modernizar dentro de diez años lo que ahora se pide, evidentemente, seguramente las circunstancias socioeconómicas y del propio sector serán otras, más en un mundo tan cambiante y económicamente tan globalizado como en el que nos encontramos y con una repercusión tan evidente en el sector.*

Por lo tanto, en un momento determinado se impulsó este proyecto gracias a un proceso participativo con los afectados, y hay que tener en cuenta que entre los afectados también está el sector público municipal, que también tiene mucho que decir, ha habido procesos electorales en 2003, en 2007 en las que esos Ayuntamientos se sometieron al criterio de las urnas y obtuvieron los resultados que obtuvieron, por lo tanto, yo creo que ese proyecto sigue teniendo una demanda importante en cuanto a lo que son los afectados públicos, quizás se ha generado mayor conflicto en los propietarios privados.

En ese sentido, yo me quedo con las frases de la señora Consejera de que el objetivo es no imponer ningún proyecto y de que se va a preguntar propietario a propietario, el problema es si esta pregunta no se va a hacer demasiado tarde para que a este problema que cada vez va engordando no se le sepa dar una solución. Es evidente que habrá que preguntar con la información necesaria, pero tampoco retrasar esa información tiene mucho sentido. Si diez años después estamos toda-

vía sin un proyecto constructivo definitivo, si el plan sectorial de incidencia supramunicipal, por tanto, no ha podido ser aprobado, algo de autocrítica habrá que hacer.

Evidentemente, no sabemos de qué plazo estamos hablando, de cuándo se va a hacer esa consulta, nosotros le pedimos que sea lo más urgente posible porque, evidentemente, esta situación de indeterminación, en la que nadie sabe qué es lo que va a ocurrir también sirve para que se extiendan muchos rumores de una forma que puedan correr riesgo las necesidades que pueda tener el sector primario en esta zona.

Por lo tanto, lo que yo demandaría en este momento es la mayor celeridad para que esa consulta se produzca con el fin de buscar verdaderamente cuáles son las necesidades que hoy, en el año 2010, tiene el sector primario en esta zona.

Otra cuestión es cuánto dinero público nos ha costado hasta ahora este asunto. Usted habla del dinero público y, evidentemente, tendrá unos beneficiarios en el caso de que se desarrolle este proyecto pero puede que no se desarrolle si los beneficiarios no lo quieren, pero ¿cuánto nos ha costado a todos los navarros esta iniciativa? Yo creo que es un tema importante.

Y quiero terminar con una reflexión sobre el Plan Navarra 2012. Nosotros, cada día que pasa, creemos que el Plan Navarra 2012 es más papel mojado, porque que a día de hoy una portavoz del Partido Socialista, que es quien firmó ese proyecto, pregunte al Gobierno en una Comisión parlamentaria para qué, quién, cómo y cuánto se va a gastar en un proyecto concreto de ese plan cuando menos nos sorprende. Si a eso le añadimos que se ha trasladado a ese Parlamento que hay que pedir planes...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Erro, a la cuestión.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Vamos a ver, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *A la cuestión, se lo digo claramente. Y la cuestión...*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señor Presidente, yo estoy refiriéndome...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Un momento, que estoy hablando yo, que presido esta Comisión. Y el punto del que hablamos no es el que usted está tratando, por lo tanto, reconduzca rápidamente el argumento.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señor Presidente, ¿alguien ha dicho aquí que para qué, quién, cómo y cuánto se va a gastar en este regadío? ¿Se ha dicho o no se ha dicho?*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *¿Quiere usted tener un debate conmigo?*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Usted me ha interrumpido.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Yo presido esta reunión y, según el Reglamento, le conmino a la cuestión que estamos tratando, que no es el Plan Navarra 2012, así que a la cuestión, señor Erro. Se lo digo, a la cuestión.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señor Presidente, se ha hecho referencia...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señor Erro, yo le llamo a la cuestión y usted, a partir de ahí, desarrolle el argumento, pero no trate de hacer un debate conmigo.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *No voy a tener ningún debate con usted, solamente me voy a defender de lo que usted está diciendo, yo estoy yendo a la cuestión desde el momento en que la señora Consejera y varios portavoces han hecho referencia al Plan Navarra 2012. Me permitirá que yo también pueda trasladar esa reflexión que han hecho otros portavoces, ¿o yo no puedo porque voy a ser crítico con ese plan?*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Diga usted lo que le parezca más oportuno.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Centrándome en esa situación y reconduciendo el asunto a lo que era la cuestión, quiero señalar que nos encontramos con que el mayor valedor de ese Plan Navarra 2012 está cuestionando proyectos incluidos en ese plan como el de este regadío, el del Museo de los Sanfermines, que no cuenta con el plan de viabilidad, el del circuito de Los Arcos, que se cuestiona, se critica y a cuyas inauguraciones y presentaciones no se acude. También vemos que no se va a hacer una residencia en Estella o que algún portavoz socialista señala que podría haber otras prioridades en vez del pabellón Arena. Por lo tanto, me parece que habría que reflexionar en profundidad sobre para qué ha servido, quién ha promocionado, cómo se ha desarrollado y cuánto nos va a costar definitivamente un plan que no cuenta con el respaldo de Izquierda Unida porque, evidentemente, no estaba planificado, como se está demostrando por las intervenciones del socio que está apoyando el mismo.*

Por lo tanto, creo que es un ejercicio de demasiada irresponsabilidad por parte del Gobierno –usted hablaba antes de irresponsabilidad de algún otro portavoz– que en estos momentos nos encontremos con que hoy haya un futuro tan incierto en cuanto al desarrollo de proyectos que eran el buque insignia del fortalecimiento del sec-

tor económico de nuestra Comunidad para salir de la crisis. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Erro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Para cerrar el debate de esta cuestión, empezaré por el final. ¿Irresponsabilidad del Gobierno? Hombre, pues mire, si le parece que irresponsabilidad del Gobierno es recoger las propuestas parlamentarias y de los Ayuntamientos de una zona de Navarra que permanentemente está reivindicando, y con justo derecho, su progresión y su derecho a tener oportunidades, en este caso estamos hablando del sector agrario pero podríamos estar hablando de polígonos industriales, si eso le parece una irresponsabilidad, yo no tengo nada que decir, pero a mí no me lo parece. No nos olvidemos de que esto no nace de la chistera del Gobierno. Es que parece que el Gobierno una mañana se levanta y dice: me voy a hacer unos regadíos a Tierra Estella porque no tengo nada mejor que hacer. Es que, claro, ¿de quién es la irresponsabilidad? Creo que he sido muy exquisita, y lo voy a seguir siendo porque además lo pienso, y en ningún caso saldrá de mi boca que ni el Parlamento ni los Ayuntamientos interpretaron mal en 2002 el sentir de la zona. ¿Que haya podido cambiar? Probablemente, como cambia todo, la cosa no tiene más historia y no hay por qué ponerle más adjetivos. Entonces, el Gobierno intenta sacar un proyecto endógeno de la zona, como aquí se ha dicho, y es un irresponsable.*

¿Que cuánto nos hemos gastado? Pues, mire, hasta este momento nos hemos gastado –yo no tengo la cifra en este momento, aunque no tendría ningún problema en decirla– lo necesario, pero en ningún caso un montante como para ponernos colorados e intentando dar respuesta –vuelvo a repetir el argumento– a una iniciativa de la zona aprobada en este Parlamento. No perdamos el horizonte.

A partir de ahí, viene la siguiente fase, y conecto de alguna manera con la exposición de la señora Iribarren, ¿que se ha abierto un debate social?, efectivamente, ¿que estamos ocho o diez años después?, cierto, y la situación ocho o diez años después no es la misma que ocho o diez años antes, qué vamos a decir, todos lo sabemos, lo estamos viviendo y lo estamos sufriendo.

En absoluto, y esto quiero dejarlo claro, he pretendido ampararme en el Partido Socialista en el Plan 2012, pero tampoco en absoluto he querido obviarlo. Quiero decir con esto que si fuera una cuestión que no estuviera incluida en el Plan 2012 y que hubiera acometido unilateralmente el Gobierno el Gobierno tomaría la decisión unilateralmente. Por respeto a las fuerzas políticas que en su día suscribieron este plan entiendo que tengo que ser cuando menos prudente en mis planteamientos.

Y dicho esto, por arrojar algo más de luz, tengo que decir que es un regadío caro, ahora bien, voy a matizar mi afirmación, y lo voy a hacer de la manera más clara y precisa posible, el planteamiento no es que el regadío sea más caro que el Canal de Navarra para los usuarios y destinatarios, o sea, agricultores, es un regadío caro para la Administración, que tiene que implementar a través de energías renovables la manera de rebajar costes de bombeo, etcétera, y eso requiere una inversión suplementaria del Gobierno de Navarra. Es un regadío caro, pero vuelvo a decir lo mismo, estamos en Tierra Estella, zona que como otras muchas zonas de Navarra reivindica proyectos, reivindica soluciones, reivindica riqueza y reivindica empleo, bueno, pues aunque sea caro para la Administración hay cuestiones que aunque sean caras en Tierra Estella o sean caras en el Pirineo o sean caras en la zona de Baztan-Bidasoa hay que hacerlas. Hacer una carretera como los túneles de Belate es infinitamente mucho más caro que la autopista en la zona sur de Navarra, cada kilómetro es infinitamente más caro, pero ¿eso quiere decir que no hay que hacerlo? Bueno, pues este es un regadío que, como digo, intenta recoger las peticiones de la zona y, aunque sea más caro, yo creo que todos compartimos en esta sede que todas las zonas de Navarra tienen derecho a desarrollarse y todos abogamos por que en nuestros pueblos siga habiendo gente y siga habiendo oportunidades. Indudablemente, eso es así, y yo defiendo eso. ¿Que ahora mismo estamos en una situación económica complicada tanto la propia Administración como los propios agricultores? También es cierto, igual de cierto que lo anterior. ¿Que eso, efectivamente, nos obliga a pararnos? Pues yo creo que sí, y, en definitiva, una inversión pública que supone una importante cantidad de dinero, que además le pilla al sector como le pilla, diez años más envejecido, en una situación de crisis y visto el sentir, esa recogida de firmas... Yo sigo este proceso permanentemente y lo sigo con la tranquilidad, y vuelvo a decirlo, de que en ningún caso la pregunta va a ser demasiado tarde, porque siempre va a ser antes de empezar a hacer nada. Por lo tanto, nunca va a ser demasiado tarde, siempre va a ser antes de empezar a hacer nada, porque ahora mismo estamos en los trámites relatados, que son trámites administrativos necesarios. Si un día la zona de Tierra Estella, porque cambia el contexto –ahora piensa lo que piensa o parece que piensa lo que piensa, porque no esta certificado al cien por cien, pero imagínense que de aquí a cuatro años cambia la situación económica, etcétera– vuelve a sentir lo que sintió en el año 2002 mayoritariamente, pienso que no estorbará la reserva

de agua ni estorbarán una serie de cuestiones administrativas que ni cuestan tanto dinero ni nos van a llevar en ningún caso a hacer nada que no queramos hacer. O sea, señora Iribarren, para su tranquilidad, no entramos en ningún embudo que haga que no podamos volvernos atrás. Estamos en una mera tramitación administrativa. Y en ningún caso, como digo, la pregunta va a ser demasiado tarde, porque siempre va a ser antes de pasar del proceso administrativo al proceso de ejecución, por lo tanto, siempre estaremos a tiempo. Y también pienso que esa pregunta tiene que ser lo más ajustada a todos los parámetros que necesitemos y lo más ajustada también en tiempo al período de ejecución posterior, porque nos dará una visión mucho más cercana, no vaya a ocurrirnos lo que nos está ocurriendo ahora. Esa es la situación.

Por lo tanto, yo ya no sé cómo hacerlo, ya no sé cómo trasladar tranquilidad a los agricultores de Tierra Estella ni si volver a manifestar la posición del Gobierno. Si los demás grupos políticos entienden que hay que pararse con este proyecto, yo entiendo que hay que terminar de culminar estas tramitaciones administrativas que están lanzadas y que no tienen coste añadido y si, a partir de ahí, hay que pararse, hay que ver los mercados, hay que ver qué pasa con las energías renovables, hay que ver qué pasa con la electricidad y hay que ver toda una serie de cuestiones que ni siquiera dependen de este Gobierno, nos paramos lo que sea necesario y volvemos a iniciar este proyecto con la consulta precisa en el momento que sea necesario, de aquí a un año o de aquí a dos años, y con la respuesta podremos abordar el período de ejecución.

Francamente, no tiene más problema, y quisiera que esta Comisión parlamentaria sirviera al menos para trasladar tanto a sus señorías como a los vecinos de Tierra Estella que la consulta nunca va a llegar tarde y que se hará siguiendo, además, las propias recomendaciones del Defensor del Pueblo, que nos decía que hiciéramos una consulta fehaciente, y la consulta fehaciente la tenemos que hacer con todos los datos y bien ajustada, y a eso, desde luego, se compromete este Gobierno ahora, mañana y pasado mañana. Lo digo como titular del departamento y como miembro del Gobierno. Esto es algo asumido totalmente por el Gobierno, y, como digo, yo entiendo que el Gobierno no debe tomar una decisión unilateral simplemente por respeto a los firmantes del pacto, pero no por ampararnos ni escondernos detrás de nada, lo digo sinceramente. A título personal, como titular del departamento, entiendo que dada la situación actual tanto para las arcas públicas como la situación del propio sector es el momento de pararnos. A nivel presupuestario, salvando las políticas que ya tenemos establecidas, entiendo que si no cambia la situación económica mucho nos vamos a enfrentar a peores ejercicios presupuestarios, por lo tanto, intentando mantener las políticas que tenemos actualmente y los niveles de protección que tenemos actualmente, entiendo que probablemente, como vamos a tener suficientes dificultades, no sea el momento de abordar nuevas y complejas iniciativas como esta, tanto desde el erario público como desde el erario privado. Yo, a nivel particular, y lo digo clarísimamente, lo entiendo así, ahora bien, vuelvo a repetir, simplemente quiero ser respetuosa con los firmantes del pacto.

Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Entiendo que este primer punto ha quedado suficientemente debatido. Antes de pasar al segundo punto, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la situación del proceso de clausura y recuperación de la cantera de Oskia.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señorías, continuamos con la sesión y concretamente con el segundo punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la situación del proceso de clausura y recuperación de la cantera de Oskia, que ha sido también solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Usted, señora Consejera, que no era Consejera pero sí Parlamentaria en la legislatura pasada, recordará que este tema fue motivo de diferentes debates en la Comisión correspondiente, que en aquel momento era Vivienda y Medio Ambiente, no Desarrollo Rural, porque se entendía que, por su ubicación, el mantenimiento de la cantera de Oskia era un asunto que medioambientalmente tenía difícil justificación y, por lo tanto, el departamento correspondiente, después de diferentes debates en este Parlamento consideró, creo que con buen criterio, que no se podía renovar el contrato o las condiciones de explotación. El debate en este Parlamento en la legislatura pasada concluyó en que la empresa presentó un proyecto de explotación y restauración de dicha cantera, con una vigencia de cinco años, que pretendía una doble función: puesto que ya no se iba a hacer una prórroga de la explotación, ese proyecto que pre-*

sentó en el departamento debería tener fundamentalmente el objetivo de recuperación y restauración de los deterioros generados por la explotación de la cantera, pero este proceso, a la vez, le permitía seguir extrayendo el material que resultase de la necesidad de esa restauración. La verdad es que no me atrevería a decir una cifra exacta porque creo que no acertaría, pero, desde luego, después de que la empresa entrara en ese proceso de restauración, para el que tenía un plazo de cinco años, no sé si en el segundo, en el tercero o en el tercero y medio optó por el cierre de la explotación y, desde luego, del proceso de restauración y recuperación creemos que hubo muy poco, por no decir nada.

Esto es lo que nos ha motivado a preguntar a la Consejera si realmente el departamento ha hecho un seguimiento, conoce la situación y qué medidas va a tomar en ese sentido, porque, insisto, esa empresa, mediante el proyecto presentado para la restauración de dicha cantera, después de una explotación que no sé si había sido de veinte o treinta años, se comprometió ante el departamento a rehabilitar en lo posible dicha zona, pero créame que tras las visitas que este grupo ha hecho a la cantera le puedo decir que poco han restaurado, más bien parece que lo que ha habido ha sido un abandono en el momento en que quizás por las limitaciones de ese proyecto la explotación y la extracción han dejado de ser rentables desde el punto de vista de viabilidad empresarial y económica.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días de nuevo. Voy a empezar mi exposición por el final, quiero decir, por el momento actual, para ir retrocediendo en el tiempo. Por hacer una matización previa, a lo largo de la exposición verán ustedes que no ha habido un abandono de la restauración por parte de la empresa, sino que lo que ha habido –luego lo veremos– ha sido una paralización creo que en 2007 por sentencia, es decir, una sentencia obligó a paralizar la restauración que se estaba llevando a cabo desde el año 2005.*

Como les decía, el plan de restauración de la cantera de Oskia en los municipios de Iza y Arakil ha sido aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra del 29 de marzo de 2010. Previamente, con antelación a dicha aprobación, el propio Gobierno de Navarra, en sesión de 15 de marzo, adoptó el acuerdo de formular declaración de impacto ambiental sobre el plan de restauración de la cantera de Oskia en los municipios de Iza y Arakil. Este acuerdo de Gobierno se publicó en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 12 de abril de 2010.

Como les decía, como antecedente, haré una breve referencia a otros hitos ocurridos en relación con esta cantera hasta llegar a la situación actual.

El plan de restauración de la cantera de Oskia fue aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de septiembre de 2004. Este acuerdo de Gobierno quedó anulado mediante la sentencia 124/07, de 7 de marzo, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se estimaba el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Iza. Es en este momento, a raíz de esta sentencia, cuando se materializa la paralización de la restauración que se venía produciendo.

En dicha sentencia se establece la necesidad de que la ejecución del mencionado plan de restauración sea sometido a evaluación de impacto ambiental. En cumplimiento, pues, de la citada sentencia, con fecha 11 de mayo de 2007, Canteras de Oskia, SL, presentó una memoria-resumen con el objeto de iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Mediante escrito del Director del Servicio de Calidad Ambiental, de fecha 7 de junio de 2007, se comunica al promotor que, analizada la documentación presentada y vista la información existente en el expediente tramitado en su día para la ampliación de la cantera, se considera innecesario efectuar consultas previas y se informa al promotor de los aspectos fundamentales que debe incluir el estudio de impacto ambiental.

Con fecha 17 de septiembre de 2007 Canteras de Oskia presenta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de restauración del entorno afectable por el plan de restauración de la cantera. El proyecto de restauración establece las acciones que se deben realizar para asegurar la estabilidad de la explotación y, por lo tanto, del estado final de la misma, partiendo de las conclusiones del estudio Análisis de la estabilidad de la geometría a restaurar en la cantera de Oskia, redactado en diciembre de 2003. Según este estudio, los problemas de seguridad se localizan en los llamados taludes T5, talud que cierra por el norte la plaza de la cantera, TA y TB, situados en la parte superior de la explotación, dentro de la franja definida del diaclasado de descompresión. Las acciones que hay que realizar durante la restauración deben configurar una geometría que no genere orientaciones ni relaciones especiales que representen riesgo para bienes o personas. Las acciones que se proponen en el citado análisis de estabilidad son: "Desdoblamiento del talud norte T5, retranqueándolo unos treinta metros con una primera berma a cota 500-505 y una segunda a cota 555. De esta forma, se conseguirá la estabilidad de la pared sin riesgo de pandeo. La plataforma abierta a cota

505 actuará como trinchera de seguridad frente a caídas desde cotas superiores. Estabilización de las cotas superiores frente al riesgo de desprendimientos con desmonte del promontorio rocoso piramidal y, una vez detrás de este último, génesis de unos bancos apropiados de cara a dejar su talud final estable. Estabilización de los taludes TA y TB, recomendando la creación de plataformas que rompan los taludes y minimicen las inestabilidades."

Considerando, pues, que la documentación estaba completa, mediante Resolución 434/2008, de 29 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, publicada en el Boletín Oficial 42, de 2 de abril de 2008, se sometió el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo.

Durante este período de exposición pública se recibieron alegaciones de las siguientes entidades y personas: el Ayuntamiento de Iza, el Ayuntamiento de Arakil, el Concejo de Atondo, treinta y ocho vecinos de Erroz y dos particulares. Destaca la alegación del Ayuntamiento de Iza, que presenta en su alegación un proyecto alternativo redactado por el ingeniero de minas don Aurelio de Grado Contreras para la restauración del entorno afectado por la cantera.

El Servicio de Infraestructuras, Instalaciones y Seguridad Industrial con fecha 23 de junio de 2008 emite informe sobre esta propuesta, indicando que la solución que se apruebe debe ser aceptada por el promotor y que la documentación presentada por el Ayuntamiento de Iza no es suficientemente precisa. En respuesta a la alegación del Ayuntamiento de Iza, Canteras de Oskia presenta un informe firmado por don Pedro Ramírez Oyanguren, de la cátedra de Mecánica de Rocas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid. A juicio del autor, las técnicas recomendadas en la propuesta del Ayuntamiento de Iza carecen de estudios técnicos que las avalen y no eliminarían totalmente los desprendimientos de bloques o cuñas de rocas en determinadas zonas de los taludes este y norte. Además, se señala que su ejecución entrañaría problemas de seguridad para el personal encargado de realizarlas.

En el informe de la Directora General de Empresa de fecha 8 de marzo de 2010 se manifiesta que con base en lo expuesto en el informe de 14 de octubre de 2008, del Servicio de Infraestructuras, Instalaciones y Seguridad Industrial, no se puede tomar en consideración la alternativa del Ayuntamiento de Iza. Además, en cuanto a las alternativas presentadas por el promotor para los accesos a los bancos de trabajo, informa de que un menor grado de impacto ambiental es siempre deseable en un plan de restauración. Sin embargo, nunca un menor grado de impacto ambiental puede justificar menores condiciones de seguridad para llevarla a cabo.

La Dirección General de Empresa manifiesta que se ha decantado en todo momento por la mejor opción desde la perspectiva de la legislación minera y especialmente en materia de seguridad sin ningún tipo de ambigüedad. Esta opción es la primera presentada por el promotor, que es la que plantea los caminos exteriores como mejor fórmula para la restauración de la explotación.

En consecuencia, el proyecto de restauración presentado por el promotor, que corresponde a la denominada alternativa 2, con accesos exteriores a los bancos, el estudio de impacto ambiental y proyecto de restauración presentado con fecha 17 de septiembre de 2007, resulta ser la única opción viable para estabilizar y restaurar una cantera que entraña serios riesgos para la seguridad de bienes y personas, debiendo aplicarse las necesarias medidas correctoras para reducir los impactos sobre el paisaje y la vegetación.

En cuanto a los contenidos de la DIA, en el condicionado de la declaración de impacto ambiental se incluye un conjunto de actuaciones para garantizar la ejecución de las medidas correctoras y se concreta el programa de vigilancia ambiental. Además, se ha efectuado la revisión de la previsión económica del proyecto para la revegetación y se ha establecido una nueva cantidad para la fianza a depositar por el promotor, con el fin de garantizar la mejor recuperación ambiental posible al finalizar los trabajos incluidos en el plan de restauración. Al mismo tiempo, en la DIA se acompañan dos anexos: el 1, donde se hace un resumen del proyecto del estudio de impacto ambiental, y el 2, donde se describe el resultado de la información pública.

Como conclusión, pues, y para finalizar esta primera exposición, indicaré que desde el Gobierno de Navarra se han determinado cuáles son las circunstancias y condiciones para efectuar el plan de restauración de la cantera de Oskia, correspondiendo al promotor la ejecución de dichos trabajos. Esta es, como les digo, la situación actual de esta cantera y para que sus señorías se sitúen también les he hablado de los antecedentes que han precedido a estos dos acuerdos de Gobierno de marzo de 2010.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bien, voy a hacer algunas apreciaciones o algunas preguntas a la*

Consejera. Tras el contacto sobre todo con los Ayuntamientos afectados, desde luego, lo que puedo decir es que el problema inicial que se plantea, que deriva en el tema judicial de la paralización, tiene mucho que ver con la forma de interpretar el primer plan de restauración, pues más bien parecía que la empresa pretendía seguir con una explotación de la propia cantera que abordar el plan con todas sus consecuencias, incluso con la apertura de alguna nueva bancada, etcétera. A raíz de que se resuelve y el departamento aprueba el 29 de marzo de 2010 el plan de restauración actual, las dudas que se le generan a este grupo son las siguientes, señora Consejera. ¿Tiene la empresa obligación de cumplir el proyecto de restauración? Y, en ese sentido, ¿tiene garantías económicas mediante fianza suficientes –ya ha dicho que se ha aumentado la fianza– por si la empresa, dado que hay dudas de que la restauración en relación con seguir extrayendo como explotación en las actuales condiciones le sea rentable, no optase por ejecutar ese proyecto? En ese sentido, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo ese departamento ante una situación de este tipo?, porque, más allá de las diferencias que nuestro grupo tiene hasta lo que conoce, que no es totalmente, pero sí algunos detalles del proyecto de recuperación, es cierto que se ha primado un elemento que se tiene que primar, que es el de la estabilidad y el de la seguridad, pero no es menos cierto que eso nunca tendría que ir en contradicción con la recuperación medioambiental y fundamentalmente visual que supone una cantera de este tipo en un espacio como el de Oskia. En ese sentido, me da que este proyecto es bastante limitado en cuanto a compromisos del tipo de algunas experiencias que se han dado o se están dando en situaciones de recuperación de otras canteras, como es la reforestación mediante el acopio de materia vegetal, de tierra en bancadas para poder hacer plantaciones, etcétera, y se está garantizando solamente que va a haber, como no podía ser de otra forma, estabilidad y seguridad en las laderas y en las bancadas abiertas para la explotación, así que me da la sensación de que la cicatriz se puede quedar tal cual la conocemos para siempre en un paraje como Oskia.

Ese es un tema que nos preocupa, pero, en cualquier caso, incluso está el previo, y es si el departamento está en condiciones de forzar que por lo menos el plan de restauración se lleve adelante.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Jiménez. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Voy empezar por decir que el departamento competente en el control de la obligatoriedad de que se lleve adelante el plan de restauración es el Departamento de Innovación, sin embargo, como miembro del Gobierno, no voy a rehuir la responsabilidad del Gobierno, sea el Departamento de Medio Ambiente, sea el Departamento de Innovación, la responsabilidad está en el área del Gobierno. Pero, en fin, creo que tampoco debemos poner, como se suele decir, la carreta antes que los bueyes.*

Por los propios hechos, creo que estoy en situación de manifestar que se pretende llevar adelante esa restauración, restauración que, como digo, estaba iniciada en 2005, que fue paralizada por sentencia, a partir de la cual el promotor inició, como ustedes han visto en la primera exposición, una nueva tramitación para conseguir la licencia de restauración, como se ha llevado a efecto finalmente en 2010, e indudablemente con la intención de llevar adelante esa restauración. Por lo tanto, yo creo que el promotor ha llevado a cabo las acciones administrativas encaminadas a volver a trabajar en esa restauración. Ahora mismo, con las autorizaciones que necesitaba del Gobierno, está en situación de hacerlo, no sé si eso ocurre así en cuanto a las autorizaciones que necesita de los respectivos Ayuntamientos, pero es intención del promotor llevar adelante esa restauración.

En cuanto a las consecuencias de una no actuación, quiero matizar también que el plan de restauración presentado por el promotor tiene un horizonte de siete años y creo que las consecuencias de esa no actuación habría que valorarlas cuando realmente pudiéramos certificar que en ningún caso el promotor ha iniciado o ha continuado con esa recuperación.

Y creo que poco más puedo decir. Por añadir quizás alguna aclaración o algún comentario sobre lo que usted ha dicho, le diré que en la propia sentencia también recoge la idoneidad de que por razones de seguridad habrá que ampliar algo el perímetro de la propia cantera para llevar adelante la restauración, y, como digo, creo que es intención, si bien probablemente tendrá que acordar con los propios Ayuntamientos en los que está ubicada la cantera, la ocupación del comunal en su caso o algún otro aspecto que tengan que resolver. Como digo, el Gobierno tiene la obligación de velar por que se cumpla la restauración de la cantera, pero ahora mismo no es el momento de pedir cuentas, dicho de una manera coloquial. Ahora mismo hemos autorizado, como ven, unas condiciones, condiciones que tendrá que llevar adelante el promotor con una planificación en su propia documentación y en su propia propuesta con un horizonte de siete años y deberemos velar por que a la hora de la ejecución del proyecto de restauración esta se haga conforme a lo autorizado y por que llegue a su final cumplimiento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Portavoces*

que quieran hacer uso de la palabra? Señor León, por UPN, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: *Seré muy breve, señor Presidente. Quiero agradecer las explicaciones dadas por la Consejera e incidir en alguna de las cuestiones que se han planteado. Efectivamente, un plan de restauración no se puede supeditar las condiciones de seguridad a un menor impacto ambiental, por lo tanto, tal como ha dicho la Dirección General de Empresa, el estudio de impacto ambiental y el proyecto de restauración presentado resultan ser la única opción viable para estabilizar y restaurar una cantera que entraña una serie de riesgos tanto para la seguridad de bienes como para de las personas. Las Administraciones competentes deberán vigilar para que el promotor acometa estas medidas para, insisto, garantizar la seguridad y una mejor recuperación ambiental. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias a usted, señor León. Señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero agradecer las explicaciones que ha dado la señora Consejera en relación con este tema, que parece ser que por fin, y después de mucho tiempo, empieza a encontrar una salida. Me ha extrañado que todos los Ayuntamientos hayan presentado alegaciones al proyecto de impacto ambiental y me gustaría saber si han sido tenidas en cuenta o si se ha considerado que esas alegaciones no correspondían o no tenían razón de ser. Aparte de esto, lo único que quiero decir es que entendemos que, aunque ahora es pronto, el Departamento de Medio Ambiente deberá hacer un seguimiento importante del cumplimiento de las obligaciones que se le han puesto a la cantera. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias a usted, señora Iribarren. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado la Consejera, que yo creo que intentan cumplir todos los objetivos que en este proceso y en este expediente se vienen persiguiendo, por un lado la clausura, la recuperación, el respeto medioambiental, la posible revegetación, un aspecto muy importante y sustancial, que es el de la seguridad y la estabilidad de los taludes y, por tanto, el compromiso que, evidentemente, debe existir de que el promotor vaya a ejecutar el plan de clausura y el proyecto de recuperación. Por tanto, lo que deseamos es que este proyecto sea una realidad y que el Departamento de Medio Ambiente, junto con otros departamentos y el ministerio correspondiente, que también tiene alguna competencia sobre la materia, hagan el seguimiento necesario, que, sin duda, van a hacer, para que este proyecto sea una realidad. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias, señor Burguete. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Voy a intervenir en el mismo sentido, agradeciendo la información y, desde luego, compartiendo lo de que aunque la responsabilidad formal corresponda al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, realmente el Departamento de Medio Ambiente debe vigilar para que, además del criterio de seguridad, se exija al promotor que cumpla con las debidas características el criterio de recuperación ambiental, cosa que, evidentemente, espero que se esté haciendo y se siga persiguiendo. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Gracias a usted, señor Erro. Señora Consejera, para concluir, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Seré muy breve. Agradezco la exposición de cada uno de los portavoces, y por aclarar las dudas de la señora Iribarren, diré que la alegación fundamental fue del Ayuntamiento de Iza, que hizo una propuesta alternativa de recuperación que finalmente fue desechada. Tengo que decir que este proyecto de restauración, a diferencia de otros proyectos de restauración, que se aprueban por resolución del Director General, fue aprobado por el propio Gobierno porque durante todo el proceso y en toda esta cuestión hay un importante componente de seguridad minera, componente que había que tenerlo absolutamente en cuenta y equilibrarlo con la componente medioambiental. Se desechó la alegación de Iza porque no daba suficientes garantías de seguridad minera. No obstante, el resto de alegaciones, que solo tenían efectos medioambientales, están todas ellas recogidas en el anexo 2 de la DIA. Por mi parte, nada más tengo que decir sobre este tema.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Damos por concluido el debate del punto segundo.*

Pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Pasamos al punto tercero: Pregunta sobre las medidas de carácter permanente para el fomento del uso de la madera, presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren. Tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Intentaré ser lo más breve posible. Las medidas que estamos trabajando en esta materia se desarrollan en tres ámbitos diferentes: acciones de valorización y fomento de la madera de especies locales, acciones generales de fomento y uso de la madera y acciones de compras verdes y sostenibilidad.*

Respecto al primer apartado, que son las acciones de valorización y fomento de la madera de especies locales, hay que tener en cuenta que el haya es la especie que más territorio ocupa en la Comunidad Foral, contabilizando ciento cuarenta mil hectáreas, y que los recursos forestales generados en los sistemas forestales, donde esta especie es la principal, son de indudable importancia no solo para los propietarios, principalmente entidades locales, sino, además, para la industria forestal navarra. Es por ello que hemos implementado un grupo de trabajo, cuya primera reunión se celebró a comienzos de 2010 y tiene previstos diversos encuentros con el principal objetivo de buscar alternativas al uso de la madera. En ella participan, además del departamento, la industria forestal, el mundo de la arquitectura y también la universidad. El departamento está realizando labores de divulgación de este material junto con asociaciones de propietarios forestales e industria.

Respecto al segundo ámbito, las acciones generales de fomento y uso de la madera, les diré que estamos trabajando en distintos aspectos desde una perspectiva medioambiental y socioeconómica, intentando fomentar el uso de la madera local pero también estamos intentando establecer una estrategia aún más generalizada de fomento del uso de la madera, con independencia de su origen. Por eso, desde el año 2009, en el marco del plan de acción del sector forestal, se está desarrollando un estudio y análisis de las diferentes normativas existentes en varios países tanto europeos como de otros continentes. Este estudio es imprescindible para establecer una clara política de fomento del uso de la madera frente a otros materiales mucho menos amigables con el medio ambiente.

Finalmente, hay que destacar que se está exigiendo también el uso de este material en algunas obras encargadas por este departamento, habiéndose comenzado por aquellas relacionadas con el medio natural. Y dentro de nuestra propia política de fomento de la madera tenemos ejemplos recientes, como el parque del Señorío de Bertiz, que recibe aproximadamente cien mil visitantes, cuyo centro de interpretación lo hemos hecho fundamentalmente con base en la madera y como centro de interpretación de la madera también, al igual que el CIN de Roncal y que lo que vamos a construir en la casa forestal del Guardetxe de Aralar.

Respecto al tercer ámbito, el de acciones de compras verdes y sostenibilidad, en este caso estamos trabajando en todas las cuestiones que provengan de fuentes legales. La legalidad en los países europeos se puede entender garantizada como consecuencia de la legislación tanto nacional como europea, mientras que el mercado con terceros países está regulado a través de convenios específicos o programas tales como FLEGT.

En cualquier caso, en lo que nosotros estamos trabajando para prepararnos para ser más competitivos con carácter general es en la ordenación de montes, en la cual ya estamos superando una cifra de más del 60 por ciento, lo mismo que en la certificación, lo cual certifica la sostenibilidad en la gestión de nuestros montes. En ese aspecto, tengo que decir que recientemente se ha certificado ya más del 40 por ciento de la madera que se produce en Navarra, estando por delante de países tan productivos como Francia, donde están en un 32 por ciento, mientras que en España estamos en un 6 por ciento. Son trabajos de fondo, de preparación de todo tipo de cuestiones, que tienen que ver también con la biomasa y sobre todo tienen que ver con todos los aspectos de compras verdes, en la que somos representantes de España a nivel europeo.

Fundamentalmente estas son las áreas en las que estamos trabajando.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Agradezco las explicaciones que ha dado la señora Consejera, si bien no hay ninguna novedad respecto a lo que ya se manifestó en unas jornadas con el sector de junio de 2009 en las que se estableció un plan de actuación para el fomento del sector forestal con medidas coyunturales, dado el difícil momento del sector, y estratégicas de fomento del uso de la madera. Allí se habló de contratos de suministro, de compras verdes, de fomento de la biomasa, de fomento de la madera de haya, de la divulgación para el uso de la madera, pero créame, señora Consejera, excepto los aspectos puntuales de que ustedes han hecho un centro de la interpretación de la madera con madera, que solo faltaba que lo hubieran hecho de hormigón para interpretar dentro madera, hubiese quedado un poco mal, ¿verdad?, yo creo que el Gobierno, teniendo un plan del sector forestal como tiene y siendo verdad que en la catalogación de la madera de los montes de Navarra sí que hay una política bastante activa gracias a la cual, desde luego, estamos en una posición muy por delante o pionera en España, aunque también hay*

que tener en cuenta que la masa forestal que tenemos en proporción a otras comunidades autónomas es menor, pero es verdad que gozamos de buena salud en ese aspecto, yo creo que en cuanto al tema de compras verdes o al de medidas concretas y puntuales para el fomento de dicho material, por ejemplo, en la Administración y en la arquitectura, seguimos en la misma situación que en junio de 2009, a no ser que estos trabajos que usted manifiesta estén a punto de finalizar y se vaya a realizar algún acto en concreto, porque hay otras comunidades que ya han potenciado la utilización, tienen normativa expresa en este tema para la utilización de su madera o de maderas del entorno en temas arquitectónicos que, desde luego, aquí, en Navarra, creo que todavía no se han hecho.

Y créame que entiendo que es el momento no solo de hacer esas medidas coyunturales que ustedes planteaban en esta reunión de junio de 2009, dada la situación que vive el sector, sino también de concretar y establecer medidas estructurales, para eso están dotados de un plan del sector forestal en Navarra. Por lo tanto, creo que falta concretar en actuaciones lo que queda tan bien dicho en una conferencia o escrito sobre un papel. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Iribarren. Señora Consejera, para concluir la respuesta a la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Efectivamente, quedan por concretar cuestiones, no se lo voy a negar, pero indudablemente en el plan que nosotros nos planteamos nos propusimos, sin abandonar la línea de a largo plazo, poner los mayores esfuerzos o centrarnos en solucionar los problemas del sector a corto plazo, y tengo que decir que, por lo menos en Navarra, con esas medidas a corto plazo hemos conseguido mantener los puestos de trabajo en el sector, lo cual en estos tiempos y siempre creo que es algo bien recibido, sobre todo por los que defienden esos puestos de trabajo. En cuanto a las medidas a largo plazo desconozco –la verdad es que lo desconozco en este momento– si otras comunidades autónomas tienen medidas concretas, pero lo que sí puedo decir es que nosotros estamos haciendo ese trabajo de fondo con la mirada puesta en sacar determinadas medidas concretas de fomento pero también es verdad que estamos, de alguna manera, a la espera o intentando acompasarnos con ese debate europeo que se está produciendo en este mismo momento sobre todo lo que tiene que ver con las compras verdes. Y, en ese sentido, hemos considerado que teniendo unas medidas a corto plazo y estando preparando nuestros bosques tanto en ordenación como en certificación, que creo que son pasos importantes, estamos preparando el futuro sin perder la perspectiva pero tampoco queriéndonos salir de la línea europea que se marque y estamos intentando, como digo, acompasarnos con ese debate para sacar nuestras propias medidas en un horizonte más cercano, pero, indudablemente, todavía no hemos adoptado medidas concretas en ese sentido. Como digo, estamos en esa fase de divulgación, de promoción, que es un trabajo yo diría que oscuro, sencillo también, pero, en fin, me remito a las revistas especializadas o a los medios de comunicación de esta Comunidad, en los que quizás hace dos o tres años no se hablaba casi nada del sector de la madera ni de la madera y este mismo fin de semana había diversos artículos que llenaban tres páginas alrededor de todo lo que tiene que ver con la madera y la arquitectura. Vuelve a hablarse de algo que había quedado en la cuneta hace cierto tiempo y, por lo tanto, creo que estamos en ese germen de generar de nuevo al menos un discurso positivo, una vuelta a la valorización de ese material y, como digo, nuestra intención es terminar concretando determinadas medidas.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lizarbe Baztán): *Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS.)